

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

**Señores
OFERENTES
Bogotá**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 20 - SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE
DE MESA DE AYUDA EN SITIO**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para el servicio de “Mesa de ayuda para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed”, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Se requiere oferta para el servicio de “Mesa de Ayuda en sitio”, dentro de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá. Este servicio se realiza siguiendo estrictamente las normativas técnicas y legales vigentes, conforme los aspectos técnicos y características del insumo, producto y/o servicio, conforme a la marca, cantidades, valor, ítems, componentes, y demás criterios, se detalla en el formato que se relaciona a continuación:

El siguiente cuadro se ajusta a la necesidad y servicio de la línea **1501-000-03** - Mesa de ayuda.

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CAN T.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 22 al 31 de agosto. (9 días)	Días	9				
2	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 30 de septiembre (30 días)	Días	30				
3	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 31 de octubre (30 días)	Días	30				
4	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 30 de noviembre (30 días)	Días	30				

www.BibloRed.gov.co

5	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 31 de diciembre (30 días)	Días	30				
SUB-TOTAL:								
IVA :								
TOTAL:								

Fuente. Elaboración Propia. Análisis de Precios de Mercado. (Tabla 1)

El siguiente cuadro se ajusta a la necesidad y servicio de la línea **1501-000-02** - Repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, varios

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	Todas	Mantenimiento preventivo computador All In ONE	Equipo	579				
2	Todas	Mantenimiento preventivo computador Desktop PC	Equipo	500				
3	Todas	Mantenimiento preventivo computador Portátil	Equipo	540				
4	Todas	Mantenimiento preventivo Impresora (Multifuncional y Lasser)	Impresora	67				
5	Todas	Mantenimiento preventivo Escáner	Escáner	10				
SUB-TOTAL:								
IVA :								
TOTAL:								

Fuente. Elaboración Propia. Análisis de Precios de Mercado. (Tabla 2)

Nota 1: Se requiere que las cotizaciones enviadas establezcan el costo total según las cantidades establecidas, no se aceptarán cotizaciones a precios unitarios, estas deberán tener en cuenta las cantidades presentadas en las Tabla No.1 y Tabla No. 2

2. JUSTIFICACIÓN

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, es un sistema que propende porque los ciudadanos tengan la posibilidad de acercarse a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, sus espacios están abiertos para la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de las comunidades. A través de estos medios, fomenta la libertad y la prosperidad social e individual como herramientas fundamentales para el desarrollo humano.

La Red está conformada por 150 espacios de lectura en la ciudad: el libro se mueve en Transmilenio con las 12 BiblioEstaciones, llega a todas las localidades con el BiblioMóvil, la Biblioteca Itinerante, la Biblioteca

Itinerante TIKa; 95 PPP, 4 Salas de Lectura y la Biblioteca Digital de Bogotá; además ofrece grandes infraestructuras y colecciones en las 31 Bibliotecas de la Red.

Teniendo en cuenta las funciones de la oficina de Gestión TIC, que debe velar por el control, seguimiento y soporte de los servicios de tecnologías de la información de la Biblored, sin embargo, la capacidad actual de la oficina no permite cumplir directamente las funciones de soporte de los servicios de tecnologías de información que se prestan a través del Servicio de Mesa de Ayuda, por lo cual se hace necesario la contratación de un tercero que preste estos servicios en los términos y condiciones de calidad que demanda la Biblored en su día a día.

La Biblored, en el marco de sus funciones, requiere garantizar la prestación del servicio de soporte de Mesa de Ayuda para sus funcionarios, contratistas y usuarios que asegure la prestación de los servicios de tecnologías de información requeridos. Este servicio es esencial para abordar los inconvenientes diarios relacionados con el soporte de hardware y software, y así facilitar los procesos internos de la Entidad.

Se debe resaltar que el Servicio de Mesa de Ayuda es fundamental para lograr el soporte de los servicios de tecnologías de la información que garanticen el normal funcionamiento de los diferentes sistemas misionales y de apoyo de la entidad.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/C (\$ 165.663.131,00)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Los valores de cargos variables, se pagarán de acuerdo con lo suministrado en cada periodo, conforme al listado de precios unitarios relacionados en la oferta económica del oferente, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor, teniendo en cuenta la tarifa fija mensual presentada dentro de la oferta.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1501-000-03	Mesa de ayuda	AP PROVISIONAL GT 005	\$ 129.989.268,00

1501-000-02	Repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, varios	AP PROVISIONAL GT 006	\$ 35.673.863,00
-------------	---	-----------------------	------------------

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **22 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

6.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones con el objeto similar al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante (Nombre o razón social)
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Fecha de suscripción e inicio del contrato
- Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante
- Nombre completo, cargo, dirección y número de teléfono de la persona que expide la certificación.

Para las certificaciones de contratos en los cuales dentro de su objeto y/o actividades se encuentren otros productos, la certificación debe discriminar claramente el valor ejecutado relacionado con el objeto contractual respecto del valor total del contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

No se aceptarán auto certificaciones, es decir certificaciones expedidas por el mismo proponente. Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

* En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

6.2. Personal mínimo requerido (Anexo Técnico):

Validar la información de personal en el anexo "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OUTSOURCING GESTION TIC BIBLORED" Numeral 3. PERFIL Y FUNCIONES TÉCNICO MESA DE SERVICIOS

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

La verificación de la capacidad técnica mínima no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido. De acuerdo con lo señalado, se verificará lo siguiente:

El OFERENTE deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas anteriormente y las cuales se requerirán en idéntica forma en:

- Anexo técnico outsourcing BIBLORED.
- Infraestructura tecnológica outsourcing mesa ayuda Biblored.
- Parametrización ANS gestión TIC Biblored.
- Requerimientos técnicos outsourcing gestión TIC Biblored.

Frente a lo cual se obliga con la suscripción de carta de compromiso suscrita por el representante legal.

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

Asegurado/Beneficiario **UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2**

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Estados financieros comparativos del último año.

8. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
9. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
10. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
18. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
19. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
20. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
21. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.

9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- c) Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- d) Póliza de responsabilidad civil extracontractual por una suma asegurada mínima de 200 SMMLV, por el término de duración del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo con lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta

que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del oferente no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del oferente y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No. 20 – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	200
Factor Técnico	800
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **DOSCIENTOS (200)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **OCHOCIENTOS (800) PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: Se otorgará un máximo de **QUINIENTOS (500) puntos** a los proveedores que anexen como requisito técnico a su oferta certificaciones de contratos de prestación de servicios de mesa de servicios, que contenga como mínimo cinco (5) de los siguientes servicios: Mantenimiento de equipos de cómputo (preventivo y/o correctivo), soporte en software de automatización de oficinas, soporte a usuario final, soporte en tareas básicas de administración de red local, soporte básico en telefonía IP, soporte en audiovisuales, soporte de primer nivel en aplicativos financieros, soporte de segundo nivel en aplicativos, monitoreo de los componentes tecnológicos y call center. La distribución de puntos se asignará de la siguiente manera:

CRITERIO 1	PUNTAJE MÁXIMO	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Certificación de experiencia adicional a la mínima requerida	250	1 certificación de experiencia	Al Oferente que adicional a la experiencia mínima requerida aporten certificaciones de contratos de prestación de servicios de mesa de ayuda
	375	2 certificaciones de experiencia	
	500	3 certificaciones o más de experiencia	
Total:	500		

*PUNTAJE MÁXIMO excluyentes entre sí.

NOTA. La puntuación se asignará de forma descendente a menor cantidad de certificados entregados

CRITERIO 2: Se otorgará un máximo **CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS** a los proveedores que anexen certificados de partner que garanticen la adecuada manipulación de los elementos tecnológicos en cuanto a los mantenimientos y conocimientos. Ejemplo (IPv6, Microsoft, Plataformas de mesa de ayuda (GLPI y Aranda, etc), redes, servidores, Fortinet, entre otros)

CRITERIO 2	PUNTAJE MÁXIMO	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Certificación de experiencia adicional a la mínima requerida	75	1 certificación de Partner	Al Oferente que aporten certificaciones de partners o aliados estratégicos.
	110	2 certificación de Partner	
	150	3 o certificación de Partner	

Total:	150	
---------------	------------	--

*PUNTAJE MÁXIMO excluyentes entre sí.

CRITERIO 3: Se otorgará un máximo de **CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS**, para esto el Oferente deberá asignar un Coordinador de Servicios de IT, quien será responsable de la entrega de informes del servicio de Mesa de servicios a BibloRed, sin que esto represente costos adicionales para BibloRed. De profesión Ingeniero de sistemas y afines, con certificación ITIL V3 Foundation vigente, mínimo.

PERSONAL PROFESIONAL (Coordinador de Servicios de IT)

- Hoja de vida firmada, con copia del documento de identidad, diligenciadas en el formato único de hoja de vida de la función pública.
- Se debe acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas o afines, con certificación ITIL, tarjeta profesional y certificaciones de experiencia en contratos similares.
- Las certificaciones de experiencia del personal requerido deberán presentarse en idioma castellano, las que se presenten en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
- Los estudios de educación superior (pregrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
- Las acreditaciones de diplomados, cursos, seminarios o bootcamp deben estar regulados por Ministerio de Educación, y se debe aportar mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
- Para el otorgamiento de los puntos de que trata este ítem, el personal propuesto por el oferente deberá acreditar los requisitos anotados y además deberá corresponder efectivamente al que atenderá la ejecución del contrato, para lo cual deberán suscribir carta de compromiso.

NOTA 1: Tener en cuenta que los certificados de carácter ponderable, no son subsanables.

NOTA 2: La puntuación se asignará de forma descendente a menor cantidad de certificados entregados

14. INDICADORES FINANCIEROS

Los oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mínimo a 1.2
- Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mínimo \$99.397.879 (*Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar*)
- Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 60%.

Acreditación:

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general de la vigencia inmediatamente anterior.

Se deberá adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los oferentes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	12 de agosto de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	13 de agosto de 2025 hasta las 5:00pm	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	14 de agosto de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	18 de agosto de 2025 hasta las 5:00pm	La propuesta debe ser enviada al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
Comunicación al oferente Seleccionado	20 de agosto de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo: contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	22 de agosto de 2025	

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
COORDINADORA JURÍDICA